



Observatorio  
Económico  
de la Ciudad

## INFORME

# Los recursos de la Ciudad de Buenos Aires

Un análisis de la recaudación propia y la  
Coparticipación Federal

Datos a Noviembre 2025



Email

prensa@centrocepa.com.ar



Web

<https://centrocepa.com.ar/>



Redes sociales

@observatoriodelaciudad

## Resumen Ejecutivo

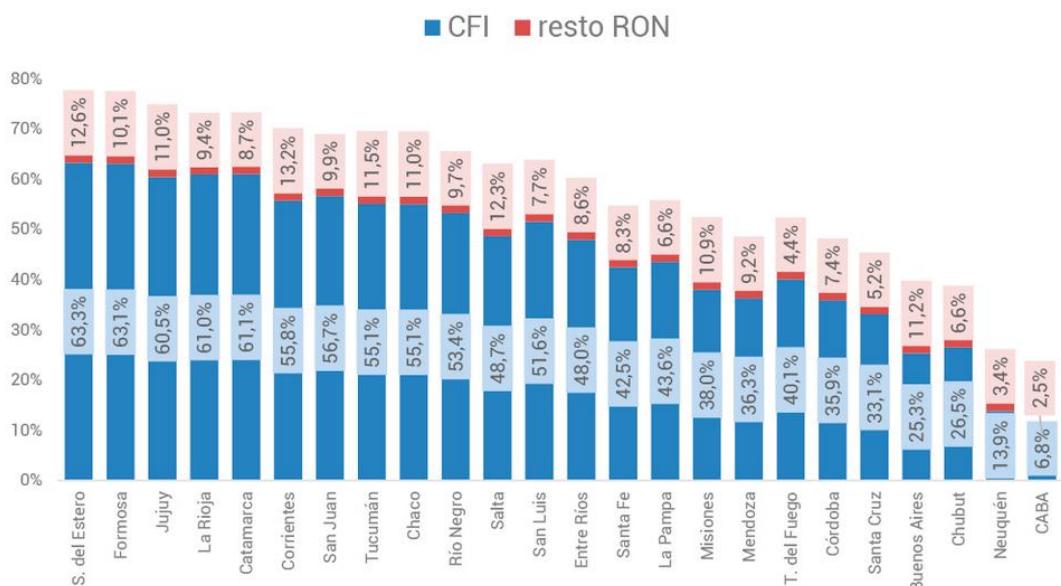
- Los ingresos provinciales surgen básicamente de dos fuentes: recursos propios, especialmente Ingresos Brutos e impuesto Inmobiliario; y recursos tributarios de origen nacional, principalmente Coparticipación Federal y las transferencias por la medida cautelar de la Corte Suprema.
- En la Ciudad de Buenos Aires, la recaudación propia tuvo un incremento real del 7,5% interanual. Dentro de ella el principal rubro de recaudación es Ingresos Brutos (81,6% sobre el total), el cual subió 5,8% interanual en términos reales y tuvo una leve caída de 0,24% respecto al mes anterior.
- Es de destacar que esto implica una “estabilización” en la recaudación del tributo, pero en niveles menores a los históricos. De hecho, gran parte de la suba se explica por el efecto estadístico de estar comparando la recaudación con los peores meses de 2024. Si se compara con el momento que comienza la reducción, la recaudación de IIBB acumula una caída de casi el 29% desde octubre 2023.
- Respecto a los recursos de origen nacional, la mayor parte (54,7%) corresponden a las transferencias por Coparticipación Federal con 85,8 mil millones percibidos, dejando en segundo lugar los giros por la cautelar de la Corte Suprema (25,5%) con 40 mil millones; y, en tercer lugar, a las transferencias por Ley de Financiamiento Educativo (19,2%) con 30 mil millones. En total, los RON ascendieron a más de 156 mil millones de pesos, representando una caída interanual real del 33,7%.
- Vinculado a este tema, el informe aborda el debate entre Ciudad y Nación respecto al coeficiente de Coparticipación y el acuerdo alcanzado: 1,4% de coparticipación por goteo diario, es decir la forma habitual; y el 1,55% adicional por transferencia semanal.
- Durante el periodo analizado, el monto equivalente al coeficiente de 1,55% de coparticipación, es decir el adicional que resulta de la medida cautelar de la Corte Suprema, es de 128 mil millones de pesos. Sin embargo, la Nación transfirió a la Ciudad en concepto de la cautelar de la corte el monto de 40 mil millones de pesos, o sea más de 88 mil millones de pesos menos respecto a lo estimado.
- Si analizamos los saldos acumulados de estas variaciones desde septiembre 2024 se observa que, durante los cinco últimos meses, los saldos negativos sumaron unos 338 mil millones de pesos a precios de noviembre 2025, lo que resulta en un saldo neto negativo de 254 mil millones.

## Introducción

La recaudación de los niveles nacionales, provinciales y municipales es trascendente para la ejecución de las políticas públicas y suele verse afectada por diversas razones. De hecho, el impacto, por ejemplo, de la pandemia tuvo un efecto sensible sobre el erario público, tanto por la reducción y postergación de vencimientos, como por la caída de la actividad y el atraso en el pago de los mismos.

Los ingresos provinciales provienen básicamente de dos fuentes: recursos propios (Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Automotor y Sellos) y recursos tributarios de origen nacional (RON), principalmente por transferencias de Coparticipación Federal. Al analizar el caso específico de la Ciudad, se observa que es el distrito con mayor proporción de recursos propios. En efecto, para 2023, la Coparticipación explica solamente el 6,7% de la masa de recursos de la Ciudad, y el resto de los recursos de origen nacional, otro 2,5%. Es decir, el 90% de los recursos totales de la Ciudad corresponden a recaudación propia, siendo inversa dicha relación en casi todos los distritos. Sin embargo, como se analizará más adelante, a partir de septiembre de 2024 la Ciudad recibe transferencias adicionales por el fallo de la medida cautelar de la Corte Suprema, que podrían incrementar la proporción de RON en más de 7 puntos adicionales. Por ello, en este informe se analizará tanto la evolución real de los ingresos por coparticipación, como los recursos propios.

**Gráfico 1. Recursos tributarios de origen nacional sobre el total de recursos provinciales, 2023**



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía



## Los recursos propios de la CABA en noviembre 2025

Analizando la recaudación tributaria de la Ciudad, los casi 939 mil millones de pesos recaudados implican un incremento real interanual del 7,5%. El principal tributo de la Ciudad, por lejos, es Ingresos Brutos, cuya recaudación representó el 81,6% de la masa total de recursos propios. En números representan unos 767 mil millones de pesos, que implicaron asimismo un incremento del 5,8% interanual de la recaudación de Ingresos Brutos.

En la mayor parte del resto de los tributos se han registrado importantes incrementos. En particular, el impuesto Inmobiliario-ABL, que representa un 7,3% del total de recursos propios, fue de casi 68 mil millones, representando un incremento de 29,4% interanual real; patentes llegó a más de 14 mil millones (1,5% del total), y un 8,5% de incremento interanual; por último, entre los más destacados se detectó el impuesto a los sellos, que fueron 79,5 mil millones (8,5% del total), y representó un 4,9 % de aumento respecto al mismo mes del 2024.

De los de menor participación sobre el total de recursos se registró un incremento en gravámenes varios (118%), mientras que registra caídas en contribuciones por publicidad (-8,7%) y Planes de facilidades de pago (-27,2%),

**Cuadro 1. Distribución de recursos tributarios propios de la CABA. Noviembre 2025.**

	nov-25	Variación real interanual	Distribución porcentual
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>939.761</b>	↗ 7,5%	<b>100,0%</b>
Ingresos Brutos	767.058	↗ 5,8%	81,6%
Inmobiliario - ABL	68.191	↑ 29,4%	7,3%
Patentes	14.446	↗ 8,5%	1,5%
Sellos	79.512	↗ 4,9%	8,5%
Planes de facilidades de pago	2.903	↓ -27,2%	0,3%
Contribuciones por publicidad	157	↘ -8,7%	0,0%
Gravámenes varios	7.492	↑ 118,0%	0,8%

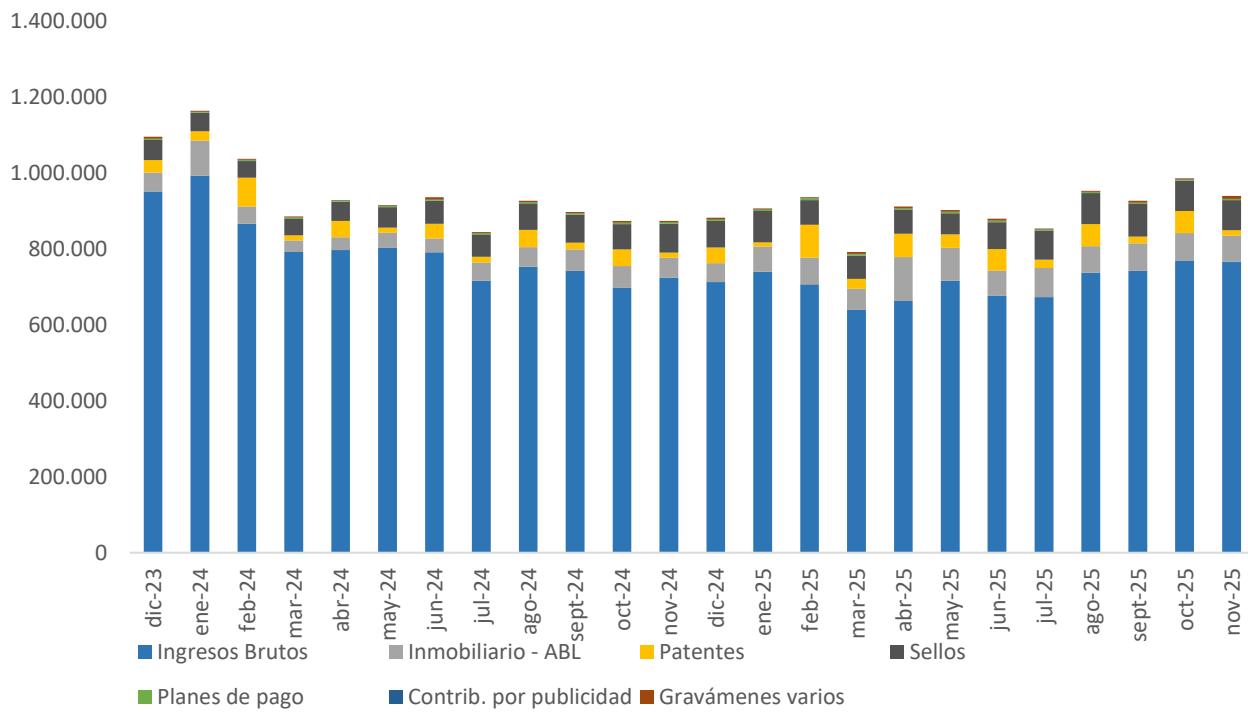
Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

Analizando la dinámica de la recaudación propia de los últimos 24 meses, especialmente del Impuestos sobre los Ingresos Brutos, que como ya se advirtió es por lejos el principal ingreso de la Ciudad, se percibe un incremento real sostenido desde marzo 2023 hasta octubre de ese mismo año. A partir de octubre de 2023, Ingresos Brutos entra en un notable sendero de caída real de la recaudación. Entre octubre de 2023 y noviembre 2025 dicha caída es del 28,89% en términos reales,



reflejando una desaceleración de dicha caída acumulada desde el máximo de -40% en marzo de este año.

**Gráfico 2. Recursos tributarios propios de la CABA. En millones de pesos constantes de noviembre de 2025.**



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

La caída en la recaudación de Ingresos Brutos está asociada a la retracción económica, así como a la modificación de la política monetaria nacional, al pasar la administración de liquidez del Banco Central al Tesoro. El impacto está dado en que las anteriores letras de liquidez del BCRA (Leliqs, Lebacs) tributaban Ingresos Brutos; en cambio las letras de liquidez del Tesoro Nacional (Lelites, Lecaps) no lo hacen.

En el siguiente gráfico puede observarse que la caída interanual comienza a manifestarse de forma sensible en diciembre de 2023, cuando la variación real cae al 6% desde el 20% del mes anterior. A partir de allí, la caída se consolida, para pasar a terreno negativo a partir de marzo 2024 y hasta octubre de 2024 cuando llega a la máxima caída de -35%. Desde ese momento, comienza un sendero de desaceleración en las caídas interanuales, hasta llegar a noviembre 2025 en donde se logra un incremento interanual del 5,8%.

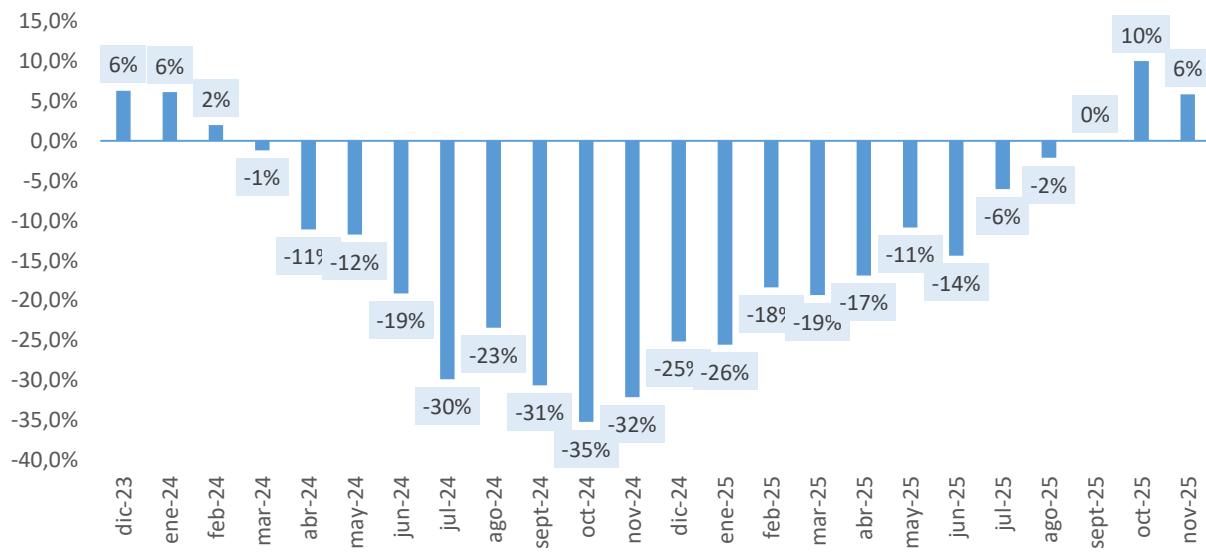
Es de destacar que esto implica una “estabilización” en la recaudación del tributo, pero en niveles menores a los históricos. De hecho, gran parte de la suba se explica



por el efecto estadístico de estar comparando la recaudación con los peores meses de 2024.

Como se planteó previamente, la recaudación de IIBB acumula una caída de casi el 29% desde octubre 2023.

**Gráfico 3. Variación interanual real de la recaudación de Ingresos Brutos. En porcentaje. Diciembre 2023 a noviembre 2025.**



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

## Los recursos de origen nacional

En lo que respecta a los Recursos de Origen Nacional (RON) de la Ciudad, durante noviembre de este año se recibieron 156 mil millones de pesos, representando una caída de 33% interanual real. De ese total, más de un 54% corresponden a las transferencias en concepto de Coparticipación Federal, los cuales se componen centralmente de IVA y Ganancias. Durante el periodo analizado este recurso llegó a 85 mil millones de pesos lo cual implica una caída real interanual del 17,5% y un incremento del 7% respecto al mes anterior. Sin embargo, el promedio mensual de las transferencias recibidas durante este año -a precios constantes- (80 mil millones) no llega a superar el del año pasado (98 mil millones de pesos).

En el segundo lugar de los RON encontramos los fondos transferidos por la medida cautelar de la CSJN que, con 40 mil millones de pesos, representa una caída interanual real de 64%, y una caída respecto al mes anterior de 40%. Se trata del cuarto mes consecutivo que el monto se mantiene por debajo de los 70 mil millones mientras el promedio mensual durante este año se mantiene en 96 mil millones.



En tercer lugar, se encuentran las transferencias del Financiamiento Educativo Ley 26.075, correspondiente a la distribución de recursos para lograr un 6% del PIB en inversión educativa, legislación impulsada por Néstor Kirchner en 2005. En noviembre de 2025, las transferencias por dicho concepto totalizaron 30 mil millones de pesos, representando un incremento interanual de 50,1% (y una participación del 19,2% sobre el total del RON).

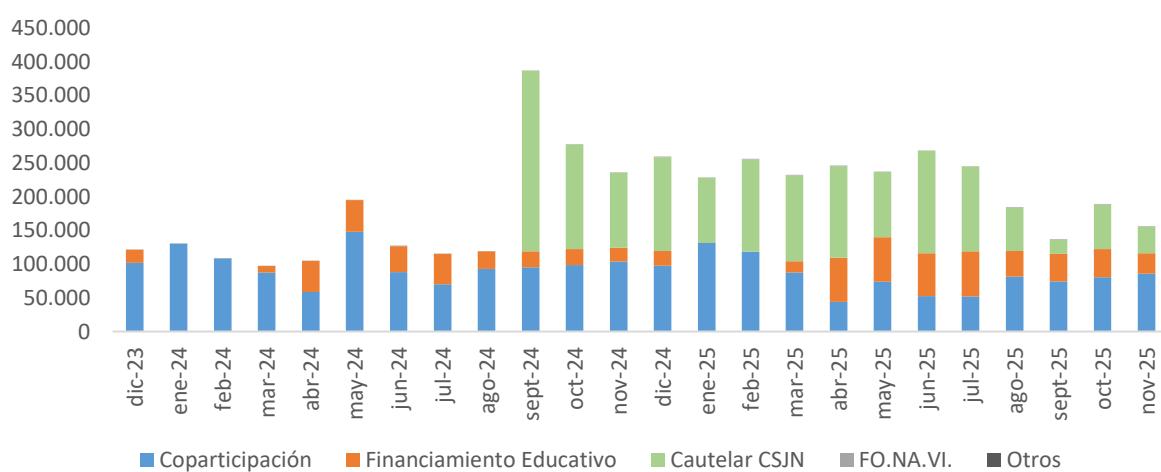
Por último, con tan sólo 788 millones de pesos y manteniéndose en torno al 0,5% de participación sobre el total de los RON, encontramos los fondos del Fondo Nacional de la Vivienda, FONAVI, con un incremento real del 16,8% interanual.

**Cuadro 2. Distribución de recursos tributarios de origen nacional de la CABA.  
Noviembre 2025.**

	nov-25	Variación real interanual	Distribución porcentual
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>156.712</b>	<b>⬇ -33,7%</b>	<b>100,0%</b>
Coparticipación Federal	85.789	⬇ -17,5%	54,7%
Cautelar CSJN	40.000	⬇ -64,1%	25,5%
Financiamiento Educativo	30.136	⬆ 50,1%	19,2%
F.O.N.A.V.I.	788	⬆ 16,8%	0,5%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a DNAP e IDECBA

**Gráfico 4. Recursos de origen nacional de la CABA. En millones de pesos constantes de noviembre de 2025. Diciembre 2023 a Noviembre 2025.**



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

## La discusión sobre la Coparticipación de la Ciudad

La Ciudad de Buenos Aires arrastra una vieja discusión por la Coparticipación Federal de Impuestos, dado que cuando se hizo la última distribución la Ciudad no



era un distrito autónomo y no le correspondía transferencias de coparticipación. Por ello, la Ciudad no tiene un coeficiente fijado por ley.

Hasta el año 2015 la Ciudad recibía un monto equivalente al 1,4% de la masa total de fondos coparticipables. En enero de 2016, el entonces presidente Mauricio Macri decidió de forma unilateral y por decreto, incrementar dicho coeficiente al 3,75% con el argumento del traslado de parte de la Policía Federal a la órbita de la Ciudad. Luego, dos años más tarde, y producto del Consenso Fiscal impulsado por el Gobierno Nacional, se modificó el coeficiente a 3,5%.

En 2020, el gobierno de Alberto Fernández, a través de un pormenorizado análisis del Ministerio del Interior, detectó que el incremento del coeficiente otorgado por Macri superaba ampliamente las necesidades de financiamiento del traspaso de las funciones de seguridad: para 2016, 0,92% adicional de coparticipación vs. el 2,35% adicional otorgado por Macri. Pero, además, existió un problema complementario: el mecanismo de fijación de un porcentaje fijo de la masa coparticipable para financiar el traspaso de funciones de seguridad no fue óptimo, dado que se verificó, en los años siguientes, una divergencia en la evolución de la recaudación coparticipable y los gastos a financiar. Por ejemplo, para 2019, se estimó en tan sólo en 0,58% el adicional que requería la Ciudad para financiar el traspaso de las funciones de seguridad.

Entonces, en 2020, el Gobierno Nacional fijó el coeficiente de la Ciudad en 2,32%, compuesto por el 1,4% histórico, más el 0,92% adicional estimado. Y estableció que, una vez aprobada la ley de traspaso, se volvería al coeficiente de 1,4%, más un adicional de 24 mil millones de pesos anuales, actualizables trimestralmente, monto que surgió de una estimación de los gastos que afrontaría la Ciudad por el traspaso de funciones. Dicha modificación se dio durante el segundo semestre de 2020, cuando la Nación fue reduciendo gradualmente el porcentaje de la masa total de recursos coparticipables recibida por la CABA, hasta llegar al 1,4% en diciembre de 2020.

**Cuadro 3. Distribución porcentual de la masa de recursos coparticipables recibida por la Ciudad de Buenos Aires. Junio 2020 – enero 2021.**

jun-20	3,50%
jul-20	3,50%
ago-20	2,45%
sep-20	2,32%
oct-20	2,32%
nov-20	2,10%
dic-20	1,40%

ene-21 1,40%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

La Ciudad interpuso un recurso de amparo ante la Corte Suprema, reclamando que se restituya el coeficiente de 3,5%. A fines de 2022, entre los brindis navideños y los festejos por el campeonato del mundo, la Corte Suprema resolvió fijar un nuevo coeficiente de 2,95% hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo. Fue un fallo extraño ya que en ningún momento ensayó alguna explicación de cómo llegó a dicho porcentaje.

### **El acuerdo Nación – CABA.**

A fines de septiembre de 2024, la Nación y la Ciudad de Buenos Aires llegaron a un acuerdo por el cual la Nación se compromete a transferir el 1,4% de coparticipación por goteo diario, es decir la forma habitual; y el 1,55% adicional que deriva del fallo de la Corte, a través de una transferencia semanal los días viernes. Se estableció el monto de dicha transferencia en 20 mil millones de pesos semanales, los cuales se compensarán y consolidarán de forma mensual en caso de que exista alguna diferencia respecto al monto equivalente al 1,55% de los recursos coparticipables.

Los giros de dichos fondos no se realizarán junto al resto de los fondos coparticipables, sino que serán transferencias del Tesoro Nacional en el marco del Programa 67 “Reglamentación Ley 27.606” y “Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022”, que revista en la Jurisdicción “Obligaciones a Cargo del Tesoro”.

El Presupuesto Nacional 2025, que finalmente no fue votado, incluía una estimación de los recursos a transferir a la Ciudad en el marco de las transferencias de las funciones de seguridad: 1,44 billones de pesos para todo el año lo que implican transferencias mensuales promedio de 120 mil millones de pesos.

**Sorpresivamente en el Proyecto de ley del Presupuesto 2026 no figura este programa en el detalle enviado por el Gobierno al Congreso, lo que abre un interrogante respecto a la política del Gobierno Nacional respecto a esta cuestión.**



#### Cuadro 4. Previsión presupuestaria Presupuesto Nacional 2025. Programa 67 “Reglamentación Ley 27.606”, Jurisdicción “Obligaciones a cargo del Tesoro”

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.440.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>1.440.000</b>
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.440.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2025

#### Los números en juego

El CEPA realizó una estimación para conocer los montos de dinero en disputa. Durante el mes de noviembre de 2025 la Ciudad recibió más de 115 mil millones de pesos de coparticipación y financiamiento educativo, equivalente al 1,4% de la masa de fondos coparticipables. El monto equivalente al coeficiente de 1,55% de coparticipación, es decir el adicional que resulta de la medida cautelar de la Corte Suprema, debería ser de 128 mil millones de pesos. En esta ocasión, la Nación transfirió a la Ciudad en concepto de la cautelar de la Corte el monto de 40 mil millones de pesos, o sea 88 mil millones de pesos menos de lo estimado. De esta forma, el monto efectivamente recibido durante este periodo fue de 155,9 mil millones de pesos, cuando según el coeficiente de 2,95% debiera haber sido de 244 mil millones de pesos.

#### Cuadro 5. Estimaciones de Coparticipación de la Ciudad en noviembre 2025. En millones de pesos corrientes.

	nov-25
Coparticipación recibida coef. 1,4%	115.925
Coparticipación estimada coef. 2,95%	244.306
Diferencia (equivalente a un coef. 1,55%)	128.381
Transferencia según Prog. 67. Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022	40.000
<b>Transferencia total (1,4% + cautelar)</b>	<b>155.925</b>

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA



Si comparamos las transferencias efectivas realizadas por el Tesoro de la Nación con lo que CABA debería recibir de acuerdo con la cautelar de la CSJN, observamos variaciones significativas de un mes a otro, a veces por exceso y otras por defecto, sin seguir un patrón que permita identificar un comportamiento uniforme. En otras palabras, las diferencias mensuales entre uno y otro concepto desde septiembre del 2024 no coinciden con el coeficiente estipulado del 2,95%. Durante noviembre de 2025 la diferencia fue de -88 mil millones de pesos.

**Cuadro 6. Diferencia entre estimación del 2,95% y fondos efectivamente recibidos.**  
**En millones de pesos corrientes a noviembre de 2025.**

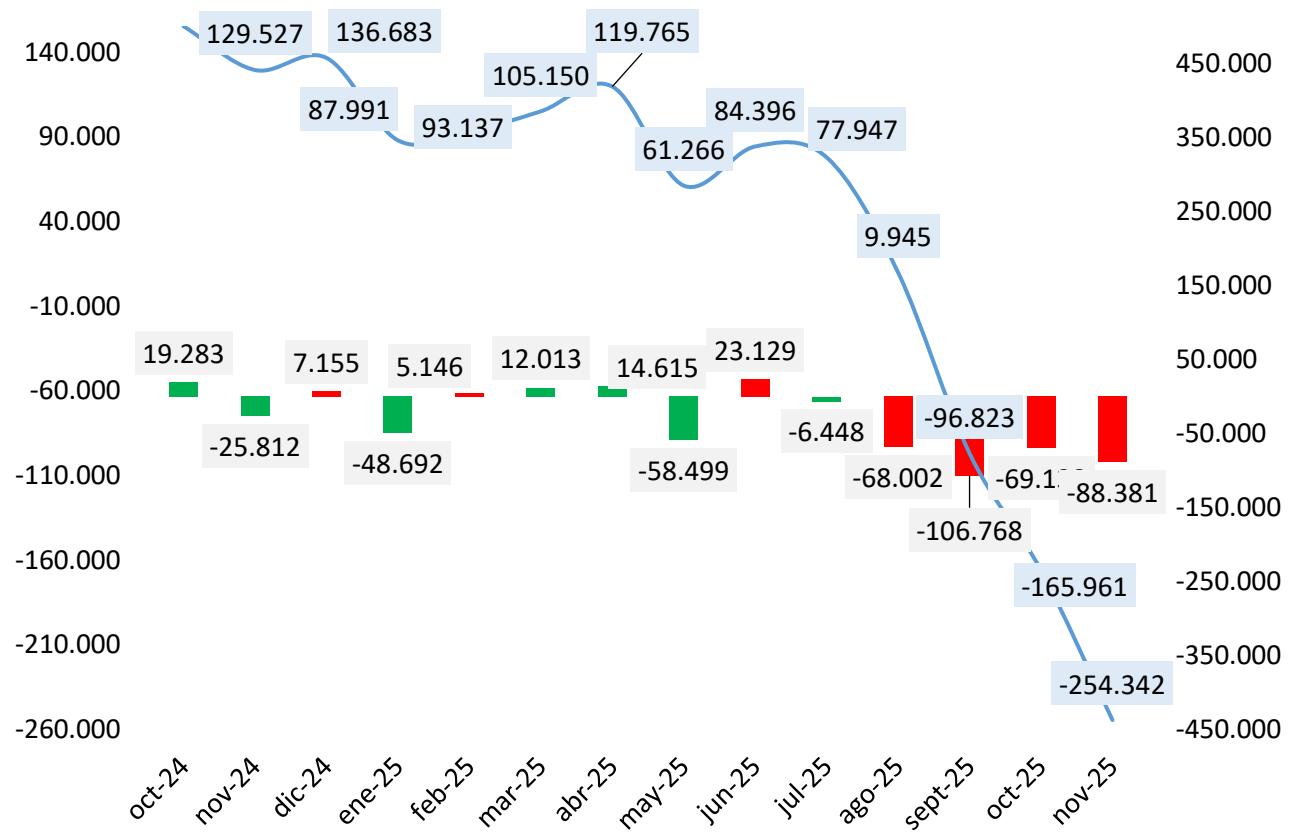
	Dif. a precios de noviembre 2025
sept-24	136.057
oct-24	19.283
nov-24	-25.812
dic-24	7.155
ene-25	-48.692
feb-25	5.146
mar-25	12.013
abr-25	14.615
may-25	-58.499
jun-25	23.129
jul-25	-6.448
ago-25	-68.002
sept-25	-106.768
oct-25	-69.138
nov-25	-88.381

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

Ahora bien, si analizamos los saldos acumulados de estas variaciones desde septiembre 2024 se observa que a lo largo de los meses las variaciones eran mayormente positivas debido a que las transferencias efectivas superaban de manera significativa al monto estimado por la Corte del 2,95%. Sin embargo durante los cinco últimos meses los saldos negativos sumaron unos 338 mil millones de pesos a precios de noviembre 2025, lo que llevó a que durante este periodo por

tercera vez consecutiva se llegara a un saldo negativo acumulado de 254 mil millones.

**Gráfico 5. Diferencia consolidada entre estimación del 2,95% y fondos efectivamente recibidos. En millones de pesos de noviembre de 2025.**



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

La masa de recursos que la Ciudad no percibió desde el fallo de la Corte, es decir desde enero 2023 a agosto 2024 implican, a valores de hoy, el equivalente a 2,9 billones de pesos.

Mientras tanto el monto adicional de transferencias recibido por la Ciudad entre enero 2016 y diciembre 2020 es, a precios de hoy, equivalente a 9,5 billones de pesos. Esto implica que la Ciudad recibió neto casi 6,6 billones de pesos a precios de hoy, respecto a la coparticipación original del 1,4%. Para tener una idea de la magnitud de esa masa de recursos, es equivalente a 42 meses de la totalidad de Recursos de Origen Nacional recibidos durante este mes.



**Cuadro 7. Estimaciones de Coparticipación de la CABA. En millones de pesos de noviembre de 2025.**

Diferencia respecto al coeficiente ordenado por la Corte Suprema (enero 2023 - agosto 2024)	-2.923.358
Fondos adicionales otorgados por Nación (enero 2016 - diciembre 2020)	9.515.332
<b>Fondos adicionales netos recibidos por CABA respecto a la Coparticipación del 1,4%</b>	<b>6.591.974</b>

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA



Observatorio  
Económico  
de la Ciudad

## CONTACTANOS

**Email**

prensa@centrocepa.com.ar

**Web**

<https://centrocepa.com.ar/>

**Redes sociales**

@ctrocepa @observatoriodelaciudad